



Ayuntamiento de Atarfe

Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada
Tel: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79
www.ciudadatarfe.com
info@ciudadatarfe.es

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO UNA PLAZA DE PEÓN DE OFICIOS.

Habiendo concluido el plazo para la presentación de solicitudes, para participar en el concurso-oposición para cubrir como personal laboral mediante contrato de relevo y de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de las que rigen el proceso

DISPONGO:

Primero: Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al referido proceso. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al que se haga público el presente anuncio en el Tablón de Edictos Municipal y en la sede electrónica: atarfe.sedelectronica.es, para poder subsanar en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o formular las reclamaciones que estimen oportunas.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Arco Moyano, Antonio	24.237.618-B
Bosch López, Israel	75.563.893-S
Gabal Bardaji, Rosa María	73.193.961-A
García Fernández, Pablo	44.296.301-H
García Gutiérrez, Jesús	24.221.091-G
Granados Peinado, Antonio	74.617.443-S
Huertas Lafuente, José María	24.223.812-M
Jiménez Peso, Rafael	24.229.319-Y
Lucena Martínez, Juan Manuel	24.226.619-Y
Montoro Moreno, Miguel Antonio	74.696.241-S
Peinado Adamuz, Rafael Gerardo	24.241.634-W

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDO/A.

Burgos Guadix, Matías	74.682.651-H
-----------------------	--------------

Causas de exclusión:

- No aporta:
- D.N.I o pasaporte.
 - Fotocopia del título que acredite estar en posesión de la titulación exigida
 - Fotocopia del Carnet de conducir
 - Fotocopia de la cartilla de desempleo.
 - Justificación del pago de la tasa de derechos de examen.



Ayuntamiento de Atarfe

Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada
Tel.: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79
www.ciudadatarfe.com
info@ciudadatarfe.es

Segundo: Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Atarfe: atarfe.sedelectronica.es

Atarfe, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.